Colbún Somos Todos

I.MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Sección Rentas

DECRETO A. EXENTO Nº 000753

REF.: Arriendo de Patente Alcohol.-

COLBUN, 16 ABR 2019

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. Nº 3.063, de Rentas Municipales.

Ley Nº 19.925, Expendio y Consumo de Bebidas Alcoholicas.

Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Contrato de Arriendo de Patente de Alcoholes, ROL N° 4-04238, fecha 20 Marzo 2019.-.

[redacted]NES ALAYO SALAZAR.

Certificado de Antecedentes, folio 63982815 y Declaración Jurada. Doña INÉS ALAYO SALAZAR, RUN N° 14.694.383-7.

DECRETO:

Artículo 1º.- Autorizase CONTRATO DE PATENTE DE ALCOHOL, del rubro de **"RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO", ROL N° 4-04238**, a nombre de; **INÉS ALAYO SALAZAR, R[redacted]7, Período Abril a Septiembre 2019.-**

Artículo 2.- A contar de ésta fecha la Oficina de Rentas, procederá a registrar el Contrato de Arriendo de la respectiva Patente, quedando archivado en Carpeta de la Patente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN * SECRETARIO * MUNICIPAL

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN * ALCALDE *

HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/FACHY/fach.-
DISTRIBUCION:
1.- Interesado (a).
2.- Archivo Sección Rentas.
3.- Archivo Of. de Partes.